**Cuestionario de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre métodos eficaces para fomentar la cooperación entre las administraciones y los interesados locales en aras de una promoción y protección efectivas de los derechos humanos en su ámbito mediante programas de las administraciones locales**

**1. Legislación, políticas y programas que hayan sido desarrollados explícitamente por las administraciones locales para promover y proteger los derechos humanos.**

Al respecto, se informa que, a través de la Secretaría de Gobernación, el Estado Mexicano ha realizado diversas acciones para fomentar la elaboración de programas estatales de derechos humanos. Al 21 de diciembre de 2018, veinte gobiernos locales publicaron un programa de derechos humanos (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas), y veintiún estados cuentan con un diagnóstico de derechos humanos publicado (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas).

Asimismo, se señala que, 23 entidades federativas cuentan con un área de derechos humanos (Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas.

**2. Métodos efectivos para fomentar la cooperación entre las administraciones locales y las partes interesadas locales para la promoción y protección de los derechos humanos, incluida referencia a los programas de las administraciones locales.**

Al respecto, en cumplimiento de la línea de acción 5.3.3. “Fomentar la elaboración de programas de derechos humanos en estados y municipios” del Programa Nacional de Derechos Humanos, se han realizado las siguientes actividades de vinculación, articulación y cooperación con las administraciones locales:

* Celebración de cuatro Encuentros Nacionales para el Impulso a los Procesos de Elaboración de Programas Estatales de Derechos Humanos (septiembre 2015, octubre 2016, 2017 y 2018), en donde se convocó a representantes de las 32 entidades federativas de las Secretarías de Gobierno, Unidades de Derechos Humanos y Organismos Públicos de Derechos Humanos así como a Organizaciones de la Sociedad Civil.
* Realización de talleres para la elaboración metodológica de Programas Estatales de Derechos Humanos (junio de 2016 y julio de 2017)con representantes de las entidades federativas con un proceso de elaboración avanzado.
* Impulso de la creación de áreas específicas de derechos humanos dentro de su estructura gubernamental. Al inicio de la administración únicamente 6 estados contaban con un área de derechos humanos, actualmente existen 23 estados que cuentan con área de derechos humanos a nivel local.
* Celebración de reuniones de trabajo con entidades en proceso de elaboración de diagnósticos y programas estatales de derechos humanos.
* Celebración de reuniones de trabajo de fortalecimiento de implementación y seguimiento de programas estatales de derechos humanos presentados.
* Revisión de documentos de trabajo de diagnósticos y programas estales de derechos humanos.
* Participación en la presentación de los programas estatales de derechos humanos.

**3. Las formas en que las administraciones locales sensibilizan y contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, incluso asegurando la participación de los interesados locales.**

Se ha planteado a los gobiernos locales la posibilidad de utilizar los Programas Estatales de Derechos Humanos como una herramienta para la implementación de la Agenda 2030. Para ello, la Oficina de la Presidencia de la República instrumentar un plan de acción para dar cumplimiento a la Agenda 2030 desde los gobiernos locales con la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se anexa un documento ilustrativo sobre la participación de las entidades federativas en el cumplimiento de la agenda 2030, enfocado en el caso del estado de Aguascalientes.

**4. Las formas en que las administraciones locales están conectadas con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, por ejemplo, la participación en el Examen Periódico Universal y el trabajo de los órganos de tratados de derechos humanos y los**

**Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos, y la implementación de sus recomendaciones.**

El Estado mexicano trabaja en un esquema de coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos locales, para poder contar con la información más actualizada, eficiente y completa posible, sobre la situación de los derechos humanos en las entidades federativas, con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por diversos organismos de las Naciones Unidas.

Se ha establecido y participado en diversos mecanismos, metodologías y grupos de trabajo para el seguimiento e implementación de acciones para el cumplimiento de recomendaciones internacionales de los siguientes órganos de la Organización de Naciones Unidas.

* Mecanismo del Examen Periódico Universal (MEPU)
* Comité sobre los Derechos del Niño.
* Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
* Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales
* Comité sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En el caso de los Grupos de Trabajo ha participado de manera activa la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) a través de la Comisión de Derechos Humanos de la misma. En ese sentido, la Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO ha establecido la siguiente agenda de trabajo:

1. Armonizar los sistemas normativos de las entidades federativas con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.
2. Revisar avances en el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano.
3. Promover la instrumentación de programas sobre derechos humanos en las entidades federativas.
4. Sensibilizar y capacitar a funcionarios en materia de derechos humanos.
5. Crear mecanismos de intercambio de prácticas exitosas de las entidades federativas.
6. Dar seguimiento a las recomendaciones y lineamientos emitidos por organismos protectores de derechos humanos.
7. Elaborar programa de atención a familias de personas desaparecidas.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación se encarga de impulsar que las recomendaciones internacionales sean retomadas para la elaboración de Diagnósticos y Programas Estatales de Derechos Humanos.

Por otra parte, con la finalidad de implementar las recomendaciones del Mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), así como generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de Estado de derechos humanos a través del establecimiento de mecanismos de coordinación para la atención de recomendaciones, resoluciones o sentencias de organismos nacionales e internacionales entre la Administración Pública Federal, Poder Legislativo, Poder Judicial, entidades federativas y municipios[[1]](#footnote-1), se han realizado tres Foros Regionales para el Mecanismo del Examen Periódico Universal en colaboración con Comisión de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Gobernadores y con los actores estatales anfitriones de la región.

Para ello, se convocaron a servidoras y servidores públicos de los tres poderes de gobierno, titulares de los organismos públicos de derechos humanos y a representantes de la sociedad civil organizada de las regiones correspondientes.

En dichos foros, se hizo difusión de la *Respuesta de México a las recomendaciones del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos*, *el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal 2013*, el documento: *Obstáculos y prioridades en la implementación de las Recomendaciones a México en el Examen Periódico Universal (EPU) 2013-2014* elaborado por la OSC en Julio 2014. De igual forma, se elaboró y compartió una matriz con las recomendaciones del EPU para nivel estatal o local de acuerdo a las competencias de cada uno de los poderes para que cada actor diera respuesta de cómo han sido atendidas.

En ese sentido, el 27 de noviembre de 2015 se celebró en Saltillo, Coahuila el Foro Regional para el Mecanismo del Examen Periódico Universal Zona Noreste, el cual abarcó los estados de Saltillo, Coahuila. Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas y se contó con la participación de 107 personas.

De igual manera, el 13 de julio de 2016 se llevó acabo en Morelia, Michoacán, el Foro Regional para el Mecanismo del Examen Periódico Universal Zona occidente que comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas, para el cual participaron 152 personas.

Posteriormente, el 7 de diciembre de 2016, la ciudad de Hermosillo, Sonora, fue sede del “Foro Regional para el Mecanismo del Examen Periódico Universal Zona Occidente”, al que se convocó a representantes de las entidades de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. En dicho foro se tuvo la participación de 53 asistentes.

1. [↑](#footnote-ref-1)